



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba pago de servicios profesionales - Lic. Malena VISENTIN (noviembre - diciembre 2023).

---

VISTO:

La necesidad de contar con asesoramiento profesional para la Facultad de Odontología, relativo a cobertura de eventos y producción de contenidos de los mismos, redacción de gacetillas de prensa, notas webs y textos institucionales, planificación y gestión de los contenidos de la agenda institucional, y promoción para redes sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, a tales fines, fueron solicitados los servicios profesionales de la Lic. Malena VISENTIN, debido a que resulta idónea para las tareas antes mencionadas tanto en el grado como en el posgrado de esta Facultad;

Que corresponde abonar los servicios prestados durante los meses de noviembre y diciembre 2023, y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la Lic. Malena VISENTIN, CUIT N° 27-41481288-6, los servicios profesionales detallados en el visto, que efectúa durante los meses de noviembre y diciembre del 2023, correspondiéndole la suma de \$262.000 (pesos doscientos sesenta y dos mil).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.